



Solicitud Ocupación Temporal de Terrenos de Uso Público Derivada de Eventos Especiales

130

Ayuntamiento de Argés

SOLICITANTE	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL Y POBLACIÓN
E-MAIL	TELÉFONO Y/O FAX
REPRESENTADO POR	
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF/CIF
A TÍTULO	

DATOS DE LA OCUPACIÓN
ELEMENTOS A INSTALAR
UBICACIÓN
DENOMINACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
PERIODO DE OCUPACIÓN

AUTOLIQUIDACIÓN			
<input type="checkbox"/> Justificante acreditativo del pago de la tasa por ocupación del suelo de la vía pública			
TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VIA PÚBLICA			
Artículo 5.- Epígrafe 2º: Ocupación de terrenos de uso público con puestos, barracas, casetas de espectáculos, etc:			
a) Mesas y sillas con finalidad lucrativa de bares y restaurantes: por cada metro cuadrado y día: 3,50 €.			
b) Barras de bares y restaurantes: por cada metro cuadrado y día: 6,00 €.			
El importe de la cuota tributaria será la resultante de aplicar la tarifa que a continuación se detalla, de conformidad con la superficie que se va a ocupar.			
ELEMENTOS A INSTALAR	M ² A OCUPAR	CUOTA TRIBUTARIA	TOTAL CUOTA A PAGAR
MESAS Y SILLAS		3,50 € x M ² / DÍA	
BARRAS		6,00 € x M ² / DÍA	
		TOTAL A PAGAR	

El pago de la presente tasa por expedición de licencia de ocupación del dominio público, deberá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria o pago en metálico en la siguiente cuenta bancaria de titularidad del Ayuntamiento de Argés:

Banco Castilla – La Mancha, S. A.

ES06 2105 3132 0334 0000 3424

Con la finalidad de imputar el pago al sujeto pasivo, será obligatorio reseñar en el justificante bancario el nombre del solicitante y el concepto del pago: "Tasa por ocupación del suelo de la vía pública", así como adjuntar una copia del mismo al presente impreso y presentarlo en las oficinas del Ayuntamiento.

En Argés, a _____ de _____ de 20__

Firma del solicitante o representante

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Argés